ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1082/

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1028 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017.

REQUINOA, 08 de Mayo de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1028 de fecha 03.05.2017 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **"Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"**, para Desfile Cívico Gloria Navales 2017.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. M. Angélica Villarreal, Secretario Municipal, Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado de Transparencia y Sr. Mario Mena Noriega, Jefe de Control o quienes los subroguen.

Que revisados los antecedentes se puso contar que uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se encuentra inhabilitado para formar parte de ésta. Por tanto, integrará dicha Comisión el Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Cultura.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de Procedimientos Administrativos, Art. 62 Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1028 de fecha 03.05.2017 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **"Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"**, para Desfile Cívico Gloria Navales 2017, en lo siguiente :

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. M. Angélica Villarreal, Secretario Municipal, Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado de Transparencia y Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Cultura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo